

REF/305/22 HUVM

**LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN SALUD DE SEVILLA
OFERTA UNA PLAZA DE**

DOS PLAZAS DE TÉCNICO/A DE INVESTIGACIÓN

La Fundación Pública Andaluza para la Gestión de la Investigación en Salud de Sevilla es una organización constituida sin ánimo de lucro, del sector público de la Comunidad Autónoma de Andalucía, cuyo patrimonio se encuentra afectado, de modo duradero al desarrollo de la docencia, la investigación científica y el desarrollo tecnológico en Ciencias de la Salud.

La Fundación tiene como fines la promoción y realización de investigaciones biomédicas de calidad en Andalucía, así como la promoción y el desarrollo de innovaciones en las tecnologías sanitarias, en la docencia y en la gestión de servicios sanitarios. Conforme a lo establecido en el artículo 5º de sus estatutos, para la consecución y desarrollo de sus fines, podrá desarrollar cuantas actividades se dirijan directa o indirectamente a este cometido.

En tal carácter, FISEVI, con la financiación privada procedente I+D+I de la UGC de Farmacia del HUVM, lleva a cabo la publicación de la siguiente convocatoria, estableciendo las siguientes,

BASES DE LA CONVOCATORIA

A.- Objeto de la convocatoria.

Constituye el objeto de la presente convocatoria seleccionar dos candidatos/as que cumplan los requisitos necesarios para incorporarse a la línea de investigación denominada: “Estabilidad Fármaco Cinética”, cuyo investigador principal es el Dr. Miguel Ángel Calleja Hernández, para llevar a cabo en la UGC de Farmacia del Hospital Universitario Virgen Macarena de Sevilla.

B.- Se ofrece.

1. Modalidad Contractual: Contrato de actividades científico-técnicas (Art. 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación), con un periodo de prueba de seis meses contemplado para el personal técnico titulado en el artículo 14 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
2. Duración: Indefinida, vinculada a la duración del proyecto o la financiación indicada en la presente convocatoria.
3. Grupo Profesional: Técnico/a de investigación
4. Fecha prevista de incorporación: 09/01/2023
5. Jornada prevista: Jornada completa

| | | | |
|--------------|--------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR | JOSE FRANCISCO CAÑON CAMPOS | 22/12/2022 13:14:01 | PÁGINA 1/5 |
| VERIFICACIÓN | UUM32TKHZ5XLUKLCRXSP6KVZSK6P5C | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |



6. Salario Bruto: 1.985,95 euros brutos mensuales (salario base más la parte proporcional de pagas extras).

La formalización de la contratación objeto de esta convocatoria queda sujeta a la obtención de autorización previa por parte de la Consejería competente en esta materia.

C.- Funciones del puesto.

Las funciones principales a desarrollar son:

- Colaborar en la fabricación de muestras de medicamentos para el EC.
- Participar junto al farmacéutico responsable en los controles de calidad fisicoquímicos y microbiológicos, de los medicamentos fabricados.
- Participar en el desarrollo de validación de métodos cromatográficos para determinación de fármacos de EECC en muestras biológicas.
- Participar en el desarrollo de validación de métodos de enzimoinmunoensayo para determinación de fármacos de EECC en muestras biológicas.
- Planificación y gestión de materias primas, material de acondicionamiento y de laboratorio necesario para el EC.
- Coordinación con la sección de ensayos clínicos en la gestión de aprovisionamiento y retirada de muestras, liberación de lotes.
- Participar en la elaboración de procedimientos normalizados de trabajo (PNT) en colaboración con el farmacéutico responsable de los respectivos EECC
- Gestión del control microbiológicos de las muestras fabricadas para EECC.

D.- Requisitos de los solicitantes.

Podrán solicitar esta plaza quienes reúnan los siguientes requisitos en el momento de finalizar el plazo de presentación de candidaturas:

Requisitos mínimos necesarios:

1. Estar en posesión de la documentación reglada para su contratación laboral en España.
2. No haber sido separado/a del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas mediante expediente disciplinario, ni hallarse inhabilitado/a para el desempeño de funciones públicas.
3. Titulación académica: Licenciatura o Grado en Farmacia (NIVEL 3 MECES: MASTER)
4. Experiencia mínima de dos años:
 - Experiencia en la fabricación de medicamentos según Normas de Correcta Fabricación (NCF/GMPs)
 - Experiencia en la implementación de un sistema de garantía de calidad farmacéutica en la elaboración de medicamentos.

| | | | |
|--------------|--------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR | JOSE FRANCISCO CAÑÓN CAMPOS | 22/12/2022 13:14:01 | PÁGINA 2/5 |
| VERIFICACIÓN | UUM32TKHZ5XLUKLCRXSP6KVZSK6P5C | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |



- Experiencia en el desarrollo de estudios de estabilidad microbiológica de preparados estériles y no estériles según Farmacopea.
- Experiencia en el manejo de los criterios de calidad según Farmacopea.
- Experiencia en el manejo de las técnicas cromatográficas: HPLC
- Experiencia en la monitorización de fármacos por HPLC en muestras biológicas.
- Experiencia en la monitorización de fármacos biológicos por ELISA y otras técnicas.

Otros aspectos a valorar

- Conocimiento de las normas de correcta fabricación (GMPs).
- Conocimientos en la gestión Ensayos Clínicos independientes
- Conocimientos de informática a nivel usuario (Ofimática, SPSS, R-studio,...)
- Nivel medio-alto de inglés (se hará prueba en la entrevista)
- Manejo de sistemas informáticos específicos de la Unidad de Farmacotecnia.

E.- Difusión de la Convocatoria.

La oferta de empleo se publica en la página web de FISEVI,

<http://fisevi.com/investigador-ofertas-de-empleo/>

Y en el portal de transparencia de la Junta de Andalucía:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/transparencia/empleo-publico/entidades-instrumentales/ofertas-empleo.html>

Sin perjuicio de lo anterior, la convocatoria podrá ser difundida a través de otros medios.

F.- Modo de Presentación de las Candidaturas.

Las candidaturas se presentarán **telemáticamente** a través de la Web de Empleo de FISEVI, habilitada para ello en el siguiente enlace web:

<https://www.empleo.fisevi.es>

Haciendo clic en el botón **“Inscripción en convocatorias públicas de empleo”**, aparecerá el formulario que las personas interesadas deberán cumplimentar para enviar su candidatura.

En el apartado “Proceso” de dicho formulario, se utilizará el buscador para inscribirse en la presente convocatoria “305/22” (al introducir un carácter van apareciendo las convocatorias disponibles).

Deberá adjuntarse el CV en formato pdf, dándose por válido tanto el normalizado (adjunto) como uno personalizado por el/la candidato/a y en un único archivo que no supere 5MB de tamaño.

| | | | |
|--------------|--------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR | JOSE FRANCISCO CAÑÓN CAMPOS | 22/12/2022 13:14:01 | PÁGINA 3/5 |
| VERIFICACIÓN | UUM32TKHZ5XLUKLCRXSP6KVZSK6P5C | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |



Tras registrar todos los datos solicitados correctamente, las personas interesadas recibirán un e-mail para confirmar la inscripción. **Dicha confirmación es IMPRESCINDIBLE para que la candidatura sea registrada correctamente**, y debe realizarse antes de que finalice el plazo de presentación indicado en el apartado “**G. Plazo de presentación**”.

NOTA: Las personas interesadas podrán presentar su candidatura tantas veces como necesiten (en caso de existir algún error en las anteriores), sin embargo, sólo será válida la candidatura recibida y confirmada por última vez antes del fin del plazo de presentación.

G.- Plazo de presentación.

Las solicitudes podrán presentarse, **antes de las 23:59 horas del día 31 de diciembre de 2022.**

H.- Selección, valoración de solicitudes y contratación.

Finalizado el plazo de presentación de candidaturas se procederá al análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas en base a la mejor adaptación al perfil establecido, y se designará la persona adjudicataria de esta plaza.

El proceso se podrá ver complementado con la realización de entrevistas personales y de alguna prueba individual encaminada a evaluar con mayor precisión el nivel de desarrollo de las competencias requeridas.

La valoración de las candidaturas, sobre un total de 10 puntos, tendrá en cuenta:

- a) Experiencia Profesional: 2 puntos.
- b) Experiencia en las funciones descritas en la convocatoria: 3 puntos.
- c) Entrevista Personal: 3 puntos.
- d) Otros aspectos a valorar: 2 puntos.

Además de tomar en consideración el cumplimiento de los requisitos expresados en la presente convocatoria, se podrá solicitar la presentación de los originales de la documentación aportada para su cotejo.

En el caso de que el candidato/a fuese seleccionado/a, deberá aportar la documentación acreditativa que justifique la puntuación obtenida, de lo contrario, su candidatura quedaría descartada, siendo seleccionado/a el siguiente con mayor puntuación en la lista de valoración.

El Tribunal de Selección estará compuesto por:

- D. Miguel Ángel Calleja Hernández
- D. Vicente Merino Bohórquez
- D^a Marta Valera Rubio
- D^a. Noemí Rebollo Díaz

| | | | |
|--------------|--------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR | JOSE FRANCISCO CAÑON CAMPOS | 22/12/2022 13:14:01 | PÁGINA 4/5 |
| VERIFICACIÓN | UUM32TKHZ5XLUKLCRXSP6KVZSK6P5C | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |



I.- Protección de datos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de lo siguiente:

- a) Los datos personales que nos proporcione serán utilizados con la finalidad de tramitar los procesos de selección y en su caso, realizar gestiones de recursos humanos y gestión de personal de las personas que se incorporen como empleados a la Fundación.
- b) El responsable de este tratamiento de sus datos personales es la Fundación Pública Andaluza para La Gestión de la Investigación en Salud de Sevilla, con CIF G41918830, dirección en Hospital Universitario Virgen del Rocío. Edif. de Laboratorios, Pl. 6ª Avda. Manuel Siurot, s/n. 41013 Sevilla.
- c) Sus datos quedarán almacenados durante el tiempo que se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales estipuladas. Asimismo, no serán cedidos a tercero, salvo que se disponga en una obligación legal.
- d) La base jurídica de este tratamiento se basa en el consentimiento que nos presta al cumplimentar y enviar el formulario de inscripción y, en su caso, en su relación contractual con la Fundación, sin la cual no podríamos cumplir con las finalidades descritas.
- e) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.csalud@juntadeandalucia.es
- f) Puede usted revocar su consentimiento o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, solicitándolo por escrito, con copia del DNI, a la Fundación Pública Andaluza para la Gestión de la Investigación en Salud de Sevilla, en el Hospital Universitario Virgen del Rocío. Edif. de Laboratorios, Pl. 6ª Avda. Manuel Siurot, s/n. 41013 Sevilla; o mediante correo electrónico a lopd.fisevi.hvr.sspa@juntadeandalucia.es

En Sevilla, a la fecha de la firma digital

José Cañón Campos
DIRECTOR GERENTE

| | | | |
|--------------|--------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR | JOSE FRANCISCO CAÑÓN CAMPOS | 22/12/2022 13:14:01 | PÁGINA 5/5 |
| VERIFICACIÓN | UUM32TKHZ5XLUKLCRXSP6KVZSK6P5C | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |